



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina

MATRIZ DE PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIA PÚBLICA

PRESENTACION

PAI 2016-2019 CORALINA "UN ARCHIPIELAGO POSIBLE"

No.	Nombre/ representación	Pregunta	Respuesta
1	Francisco J. Ramos	¿Cuál va a ser la estrategia de protección para las AMPs costeras si no se tienen sanciones pre-escritas? En las resoluciones de vedas, por ejemplo.	Si existen sanciones en veda. No solamente CORALINA hace parte de las vedas, hay otras instituciones como la secretaría de agricultura, Guardacostas la Armada. Todos ellos hacen parte de este proceso de vedas y cas uno tiene un proceso de sanciones diferente. La Armada sanciona a las embarcaciones a través de la Capitanía de Puerto. La sancionaría lo que tiene que ver con la utilización inadecuada de los recursos protegidos. La autoridad de pesca también genera sanciones a los infractores en el momento en que son capturados. No es un esfuerzo único de CORALINA, es un esfuerzo de todas las entidades que van de la mano para poder generar resultados.

		<p>La pregunta iba más a, si uno lee la resolución de veda de cangrejo no hay una sanción establecida de manera expresa en la resolución, donde se diga cómo va a ser multada la persona. Eso puede generar un efecto de disuasión, la persona puede pensarlo dos o tres veces antes de cometer una infracción.</p>	<p>La diferencia es que las sanciones ambientales están reguladas por la Ley 1333, la ley del procedimiento sancionatorio ambiental. Ahí se establecen los diferentes criterios para las sanciones. Una sanción no solamente debe ser monetaria, puede ser entre otras, trabajo comunitario, puede ser el cierre de un establecimiento, puede ser la multa como tal, o puede declararlo un delito ambiental y los delitos ambientales llevan a pagar cárcel. Eso depende de la gravedad y la afectación que se genere sobre el recurso y va de la mano del proceso de sanción. La gente le ha reclamado a la Corporación que no ven que estemos generando las sanciones como tal, pero es por lo que hay una ley que tiene un proceso y procedimiento muy claro. Es un poco demorado, pero las sanciones son efectivas. Somos entidad de desarrollo sostenible, no solamente regulamos y conservamos los recursos naturales, sino que también tenemos la misión de acompañar a la comunidad a equilibrar sus acciones con respecto al medio ambiente. No es fácil en una comunidad como la nuestra, donde la seguridad alimentaria no está del todo solucionada, limitarnos a una situación como vedas. Sin embargo lo hacemos en pro de conservar los recursos, en pro de que en el</p>
--	--	---	--

			<p>tiempo se prolongue, y eso es lo que nosotros tenemos que tratar de transmitirle a la gente, más que generarle las sanciones.</p> <p>Es por eso que con la genta uno tiene que manejar la zanahoria y el garrote. Las corporaciones de desarrollo sostenible tenemos que manejarnos de esa forma.</p>
2.	Antolin Newball	<p>Cuando usted habla de la zanahoria y el garrote, para mí la zanahoria se debe reflejar en que la Corporación entre más a las comunidades para evitar que llegue el garrote. ¿Cómo se puede hacer eso? En vez de funcionar a base de chivos expiatorios, abrir espacios para que la comunidad pueda denunciar cuando ve algo que va en contravía, sin que el vecino, familiar o amigo lo tome como enemigo. Al hacer una denuncia en la Corporación, sale a la luz el nombre de la persona que denuncia. Ese sistema hay que cambiarlo porque las personas por hacer un bien terminan ganándose un</p>	

		<p>enemigo.</p> <p>En cuanto a los encuentros con raizales, no se debe ser excluyente porque en estas islas viven más continentales que raizales hoy por hoy. Así como nosotros hacemos bien ellos lo hacen, así como nosotros hacemos mal ellos lo hacen.</p> <p>Cuando se hablaba de alianzas a dos años, que ojalá se puedan hacer a cuatro años, con socios estratégicos; si nosotros queremos mantener a esos socios, todo dependerá de la calificación de la Corporación. Depende de la Corporación mostrar algo positivo para que ese socio siga teniendo interés en aportar.</p> <p>En cuanto a coger cangrejo en tiempo de veda, la sanción puede ser devolver cangrejo al monte. Experimentar con estrategias locales.</p>	
--	--	--	--

		<p>Necesitamos tener más autonomía en cuanto a las normas del nivel nacional que nos convienen. Nos imponen normas que no siempre aplican para nosotros. Los Guayú son mayoría en su territorio. Nosotros somos minoría.</p> <p>Hay que frenar el libre desplazamiento de San Andrés hacia Providencia.</p>	
3	Juan Guillermo Misas	<p>Dentro del plan no visualizo la manera de contrarrestar la superpoblación, haciendo daño al medio ambiente, ya que observo como bombero, quemas indiscriminadas, sin castigo ni sanción, por eso pasan las cosas, educación ambiental por favor. Sanciones para contrarrestar.</p>	<p>Sí lo tenemos en cuenta. Para el tema de la sobrepoblación hay que tener en cuenta la migración y los nacimientos, que según datos estadísticos están naciendo al año 1100 niños en el departamento. Para un territorio de 56 km², 10.000 personas más en 10 años.</p> <p>No le ponemos apellido a la problemática de la población, pero si es tenido en cuenta en cada proyecto.</p> <p>No es nuestro ámbito de trabajo. Finalizado septiembre-noviembre para la renovación de la reserva se tiene pensado un nuevo foro de población, para lo cual se estima hacer un estudio de capacidad de carga.</p>

			La OCCRE tiene la función de generar políticas poblacionales de la mano con la situación del territorio.
4	Antolin Newball	Hay que trabajar de la mano desde el comienzo. En Providencia aumenta y disminuye el número de habitantes por la migración de sanandresanos.	
5	Francisco J. Ramos	¿Se ha concebido una estrategia para conseguir recursos, como por ejemplo un portafolio de servicios para ser más sostenibles y ofrecer puestos fijos a contratistas, como los de control y vigilancia?	Se han concebido varias opciones, como donaciones, infracciones, venta de servicios. No es viable de mantener en el tiempo. Tenemos 19 cargos creados basados en un escenario financiero no real. CORALINA es una corporación pequeña, no tenemos fábricas, ni grandes poblados para el impuesto predial, o hidroeléctricas. La nómina es de 55 funcionarios y hay 19 cargos por suprimir. Se hizo la propuesta de destinar un porcentaje del recaudo de la tarjeta de ingreso para el medio ambiente, pero la propuesta no tuvo la resonancia que esperábamos.
6	Antolin Newball	Mi propuesta es que se destine 20% de la tarjeta de turismo para la Corporación.	

Fin de matriz